

REGLAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS

Para mantener una línea de transparencia y responsabilidad la entidad debe entregar de una manera clara la información de su gestión y el adecuado cumplimiento de sus funciones a ciudadanos y grupos de interés.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, en el Artículo 33, en el cual se autoriza a las Instituciones a convocar a Audiencias Públicas, cuando lo estimen conveniente y oportuno, a fin de socializar sus políticas, planes, Programas y proyectos con la ciudadanía cuyos intereses estén directamente afectados por la Gestión de la entidad; La ESE Hospital Regional de Duitama , cumpliendo con la Política de Democratización del Estado, programó la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con el fin de establecer un procedimiento efectivo, transparente y con reglas claras. Por lo anterior se elaboró este documento como guía interna de esta audiencia pública, en el que están contemplados parámetros, que permitan garantizar la participación de los ciudadanos y grupos de interés

OBJETIVOS QUE GENERAN UNA ADECUADA RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Fortalecer el sentido de la entidad.
- Recuperar la legitimidad de la entidad.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Informar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión administrativa ejecutada en la ESE Hospital Regional de Duitama, período 2020 y garantizar el acceso a la información.
- Explicar y justificar los actos y decisiones para ejercer las responsabilidades encomendadas.

ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2020

INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS

La Inscripción de preguntas de los organismos y partes interesadas en participar en la audiencia pública de rendición de cuentas del Hospital regional de Duitama para se debe realizar de la siguiente manera: a través del correo electrónico y la página web de la entidad: www.hrd.gov.co planeacion@hrd.gov.co del 05 al 09 de marzo de 2021, indicando los siguientes datos obligatorios: Nombre completo, Número del documento de identidad, dirección y teléfono de contacto, observaciones, recomendaciones o pregunta. Las preguntas recibidas y que sean seleccionadas en el término establecido, se les dará respuesta durante la Audiencia Pública en el tiempo señalado para tal fin; solo se contestarán las preguntas relacionadas con el contenido del informe de Gestión correspondiente a la vigencia.

DIVULGACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A través de la página web del Hospital Regional de Duitama, se publicará el orden del día y el contenido del Informe de Rendición de Cuentas a presentar durante la Audiencia Pública; de esta forma, la ciudadanía conocerá y podrá formular sus preguntas con base en los contenidos incluidos por la entidad en dicho documento.

TIEMPO DE REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

El tiempo de realización de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas, será de dos (2) horas; 1 hora para la presentación del informe y una (1) hora para resolución de preguntas previamente inscritas, a partir de las 10:00 a.m., del día viernes 12 de marzo de 2021, acto que se transmitirá a través de medios virtuales. El enlace para el acceso de las partes interesadas en el día y hora señaladas, será divulgado a través de los medios de comunicación y redes sociales de la entidad.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

Moderador de la Audiencia Pública:

- El líder de comunicaciones será el moderador de la audiencia pública y es quien garantizará que el orden del día se lleve de manera adecuada y organizada. De igual forma, estará encargado de organizar los tiempos y tendrá en cuenta las siguientes funciones:
- Presentar el orden del día y manifestar las reglas para el desarrollo de la Rendición de Cuentas.
- Leer constantemente el protocolo recalcando la participación de la comunidad durante la audiencia Pública.
- Coordinar el uso de la palabra de los participantes en la audiencia pública.
- Coordinar la transmisión y posterior difusión de la audiencia pública.
- Elaborar el libreto y minuto a minuto del evento.
- Controlar que las preguntas seleccionadas de los participantes sean respondidas en el tiempo determinado.

Desarrollo de la audiencia pública:

La audiencia pública para la rendición de cuentas del Hospital Regional de Duitama, correspondiente al periodo 2020, estará dividida en tres secciones:

Intervención de la institución:

Estará a cargo del Dr. Lifan Mauricio Camacho Molano, gerente general del Hospital Regional de Duitama, quien presentará el Informe de Gestión del periodo objeto de rendición.

Formulación de preguntas de grupos de interés, entes de control, periodistas y comunidad en general:

Durante este espacio, se resolverán las preguntas formuladas por los asistentes. El moderador será el encargado de leer cada una de las preguntas y contará con dos (2) minutos para cada una de ellas, después de los cuales el gerente o su designado contará con cuatro (4) minutos para responder. El tiempo de duración de esta sección será de 60 minutos.

Cierre y evaluación de la audiencia:

En este espacio se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública.

Resultados de la audiencia pública

Los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2020 serán registrados en un documento, en el cual se incluirá una síntesis del desarrollo de la Audiencia. Este informe será publicado en la página web del Hospital Regional de Duitama.

Proyectaron.

Richard Arévalo Cruz
Profesional de Planeación
ESE Hospital Regional de Duitama

Johana Saavedra Mojica
Líder de Comunicaciones
ESE Hospital Regional de Duitama

Revisó.

Yanneth Lucía Villate Corredor
Subgerente Administrativa y Financiera
ESE Hospital Regional de Duitama